

Doctor
René Bedón
CONCEJAL METROPOLITANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Presente. -

Asunto: Revisión requisitos formales del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 352 del Plan Especial Bicentenario, para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano, sancionada el 01 de febrero de 2013.

De mi consideración:

Mediante oficio No. STHV-DMPPS-2019 01519 de 01 de abril de 2019, suscrito por el Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, presenta al Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano a la fecha, el proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 352 del Plan Especial Bicentenario, para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano, sancionada el 01 de febrero de 2013".

Por su parte, en la sesión ordinaria realizada el lunes 8 de julio de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, luego de conocer el proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 352 del Plan Especial Bicentenario, para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano, sancionada el 01 de febrero de 2013"; resolvió acoger la iniciativa legislativa del proyecto en referencia, de conformidad con el oficio Nro. SGC-2019-0505, ingresado a esta Secretaría el 15 de julio de 2019; por lo que de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple con los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.

El proyecto normativo contiene una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b), del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo.

Se deja constancia que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Muy atentamente,



Abg. Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adjunto: Oficio No. SGC-2019-0505 de 15 de julio de 2019.

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	SIGLA UNIDAD:	FECHA:	SUMILLA:
Elaboración:	Silvia Aguilar	GC	2019-07-17	
Revisión:	Damaris Ortiz	PSG	2019-07-17	

- Ejemplar 1:** Dr. René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Ejemplar 2: Unidad de Archivo de la Secretaría General del Concejo
Ejemplar 3: Despacho del Secretario General del Concejo
Ejemplar 4: Secretaría de Comisión de Uso de Suelo (Se adjunta el expediente original del proyecto de ordenanza en 253 hojas).
Ejemplar 5: Unidad de Gestión de Concejo, para publicación en dominio web.
CC: Miembros de la Comisión de Uso de Suelo: Concejales: Dr. René Bedón, Abg. Eduardo Del Pozo, MSc. Juan Carlos Fiallo; Abg. Fernando Morales; y, Dr. Mario Granda.

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO